

### **Información importante para CENTROS**

Si al momento de la Autorización de la Prestación no se cuenta con el Acompañante Externo y pasado el primer mes ello continúa, el Centro deberá:

- contactarse con la familia para acordar si se continúa esperando o se busca otro Prestador.
- avisar lo que acordaron con la familia a este Departamento.

Si durante el transcurso de la Prestación, el Profesional interviniente deja de brindar su Servicio, el Centro deberá:

- contactarse con la familia para acordar si se acepta esperar la búsqueda de otro Prestador. En este caso se realizará lo especificado en el recuadro anterior.
- avisar lo que acordaron con la familia a este Departamento.

Como todos los Centros saben, el Módulo de Apoyo a la Integración Escolar, puede tener una carga horaria mínima de 8 horas semanales y un máximo de 20 horas semanales.

Si su Centro no dispone del máximo de horas aprobadas por Resolución Vigente y el Afiliado lo requiere, ello debe ser claramente aclarado y explicado a la familia.

Bajo ningún punto de vista, el Centro podrá presentar la Documentación por determinada cantidad de horas y brindar menos.

### **Documentación prestacional a presentar:**

En aquellos casos que el Centro es NUEVO para el Afiliado, **[Informe de Evaluación Inicial](#)**.

En el cual, deben constar los:

- Instrumentos de valoración aplicados
- Resultados del proceso de Evaluación



## Información importante para CENTROS

**Informe Evolutivo:** exclusivo de la Prestación ofrecida en el 2025. Deben constar:

- \* Período de Abordaje.
- \* Modalidad de Prestación.
- \* Descripción de las intervenciones realizadas con la persona con Discapacidad y su núcleo de apoyo.
- \* Resultados alcanzados.

**Plan de Abordaje Individual,** deberá figurar:

- \* Período de Abordaje.
- \* Modalidad de Prestación.
- \* **Objetivos Específicos** de Abordaje.
- \* **Estrategias** utilizadas en la intervención, contemplando los diferentes contextos.
- \* **Detalle de Adecuación Curricular en caso de corresponder,** confeccionada por Equipo Tratante.

**Presupuesto del Módulo:** según la Resolución Conjunta 7/2023: con firma y sello de Autoridad del Centro, con fecha posterior a la Orden Médica.

**Consentimiento con los días y horarios:** debe tener firma y sello de la Autoridad del Centro y firma y aclaración del padre/madre (entregados por la Obra Social), con fecha posterior a la Orden Médica.

**Documentación INSTITUCIONAL a presentar. (En caso de ya haber trabajado con nosotros, sólo enviar aquella Documentación que haya sido renovada)**

1. Habilidad.
2. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores.
3. Seguro de Mala Praxis/Responsabilidad Civil.
4. Constancia de CBU.

